

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talaván.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 1 de marzo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 3 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 3 de marzo de 2006. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1849/ 5	FERMIN SANCHEZ GRANJO	506795J	MERIDA(BADAJOZ)	03/01/2006	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
2000/ 5	JUAN FRANCISCO CLARO CORTES	9167831	VILLAFRANCA DE LOS BARROS(BADAJOZ)	16/01/2006	artículo 23 n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92), modificado en parte por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	301,00€
2036/ 5	CARLOS HECTOR RIVERO ULLOA	20493936	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA (GRAO)(CASTELLON)	07/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2136/ 5	CRISTIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	47612348W	ESPLUGUES DE LLOBREGAT(BARCELONA)	22/11/2005	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
2225/ 5	ANGEL ASARRAF LEVY	45272251	MELILLA(MELILLA)	19/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2272/ 5	IGNACIO ECHEVARRIA ROSADO	4222464	TALAVERA DE LA REINA(TOLEDO)	29/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2359/ 5	FRANCISCO JAVIE PARRO PEREZ	80085652C	BADAJOZ(BADAJOZ)	19/12/2005	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2362/ 5	LUIS MARTINEZ IZAGUIRRE	43775128X	SANTA CRUZ DE TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERI)	29/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2369/ 5	RAMON JIMENEZ SAAVEDRA	8631137	BADAJOS(BADAJOS)	01/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2382/ 5	ALFONSO INFANTE ESCUDERO	44233334S	ALJARAQUE(HUELVA)	20/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2397/ 5	JUAN MANUEL LORO CUADRADO	15952730E	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN(GUIPUZCOA)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	500,00€
2406/ 5	MIGUEL ANGEL ORTEGA SORITO	16070277Q	BARAKALDO(VIZCAYA)	29/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2423/ 5	JONATHAN SALCEDO RODRIGUEZ	80087299B	BADAJOS(BADAJOS)	23/01/2006	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
2446/ 5	GONZALO MOHEDANO MAZON TORRES	53664940	SAN AGUSTIN DE GUADALIX(MADRID)	29/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2488/ 5	IRENE BAYON MARTIN	80055608	MADRID(MADRID)	11/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2497/ 5	CESAREO CABANILLAS RODRIGUEZ	79263352Q	CASTUERA(BADAJOS)	01/02/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2503/ 5	HECTOR MARTIN HERNANDEZ	11972604	TORO(ZAMORA)	17/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2526/ 5	DAVID RODRIGUEZ RAYA	46959347V	SEVILLA(SEVILLA)	29/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2549/ 5	MANUEL GIL ARENCON	8646099T	BADAJOS(BADAJOS)	19/12/2005	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2597/ 5	VANESSA OLIVEIRA SOUSA	DES001678	MONTILLA(CORDOBA)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2652/ 5	MANUEL VAZQUEZ SUAREZ	9207028J	TRUJILLANOS(BADAJOS)	20/12/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2686/ 5	JOAQUIN BRUNO VAZQUEZ	80066635	BADAJOS(BADAJOS)	17/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	500,00€
2700/ 5	ABEL POZO PUJOL	47812898S	CANOVELLES(BARCELONA)	11/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2701/ 5	ANTONIO PEREZ JUAN	53403610W	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES(MADRID)	11/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2702/ 5	FRANCISCO M. REYES BENITEZ	9205821W	ZAFRA(BADAJOS)	11/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2703/ 5	JOAQUIN CABALLERO TARIN	48867186V	AZUQUEGA DE HENARES(GUADALAJARA)	25/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2714/ 5	ISIDRO PARRALEJO ALBA	76242897J	HERRERA DEL DUQUE (PELOCHE)(BADAJOS)	20/01/2006	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
2716/ 5	VICTORIANO ZAZO MORENO	38488987M	HABA (LA)(BADAJOS)	20/01/2006	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
2727/ 5	BALDOMERO VARGAS DIAZ	53570329V	MERIDA(BADAJOS)	26/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2728/ 5	MANUEL ROBLES FIMIA	40319402	GIRONA(GIRONA)	12/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2756/ 5	JOSE RAMON MARTINEZ LLUSA	52503156K	VALDECABALLEROS(BADAJOS)	20/01/2006	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
2794/ 5	ANGEL LUIS CAMPOS TOLEDO	76011964T	TALAYUELA(CACERES)	17/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
2801/ 5	GONZALO RAFAEL FERNANDEZ LOPEZ	X4088406H	MADRID(MADRID)	19/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2816/ 5	ANTONIO ESTEBAN DE ALONSO DEL NUEVO	9192876Y	ALJUCEN(BADAJOS)	23/01/2006	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
2863/ 5	JAVIER ESTEBAN ROLA	20220466	VITORIA-GASTEIZ(ALAVA)	17/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2864/ 5	CELEDONIO SUAREZ MOLINA	28769466P	AZUAGA(BADAJOS)	17/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2896/ 5	ALVARO ESPINEDA LAFUENTE	10854090E	GIJON(ASTURIAS)	23/01/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2897/5	PEDRO PINERO TAMUJO	8811570	BADAJOS(BADAJOS)	02/02/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2923/5	CARMELO LOZANO PEREZ	34781588E	ZAFRA(BADAJOS)	23/01/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2947/5	DIONISIO GARCIA GONZALEZ	80076654S	BADAJOS(BADAJOS)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
3057/5	ANDRES MIÑO LEON	8804695	BADAJOS(BADAJOS)	02/02/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	600,00€
3071/5	ANTONIO ANDRES ROMERO CUELLAR	80046732Q	FUENTE DEL MAESTRE(BADAJOS)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
3113/5	JOSE ANTONIO LANCHO MAESTRE	7008774	MALPARTIDA DE CACERES(CACERES)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

EDICTO de 6 de marzo de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1232/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1232/2005.

Denunciado: D. Marcos Alexandre Dos Santos.

Domicilio: Cl. Guerrilleros, 7-1. 37004 Salamanca (Salamanca).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Hervás.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de marzo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

A tenor de lo dispuesto por la Orden de 6 de febrero de 2006, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se publica la relación de Mandos, Agentes, y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XV curso de formación de carácter selectivo.